



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7485 -

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA «LXVI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)», A LLEVARSE A CABO DEL 3 AL 6 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 24 de Julio de 2017

VISTO: La Nota CGR N° 1932/2017 radicada por el Contralor General de la República, mediante la cual solicita la declaración de interés nacional de la «LXVI Reunión del Consejo Directivo y la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)», a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 3 al 6 de octubre de 2017- CEXTER/2017/3677; y

CONSIDERANDO: Que la Asamblea General es el órgano supremo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la cual se encuentra integrada por 22 miembros plenos y 28 asociados.

Que la República del Paraguay será sede de las referida LXVI Reunión del Consejo Directivo, del cual la Contraloría General de la República es miembro; y de la XXVII Asamblea General Ordinaria, donde se tratarán temas técnicos como ser: el uso del «big data analysis» en la función auditora, las auditorías de desempeño en la evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible y gobierno abierto. Además se contará con la participación de autoridades de diferentes naciones.

Que el Gobierno Nacional valora, estimula y promueve la realización de este tipo de eventos, así como el reconocimiento de los esfuerzos desplegados por sus organizadores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7485 -

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA «LXVI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)», A LLEVARSE A CABO DEL 3 AL 6 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

-2-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Declárase de Interés Nacional la «LXVI Reunión del Consejo Directivo y la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)», a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 3 al 6 de octubre de 2017.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial



**PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES**

N° _____